



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2018, aprobó el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos para 2018.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de fecha 5 de abril de 2018, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de 30 de abril de 2018, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 2, queda de la siguiente forma:

GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I	Gastos de personal	759.600,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.662.600,00
IV	Transferencias corrientes	914.500,00
VI	Inversiones reales	119.400,00
VII	Transferencias de capital	2.513.272,11
	Total	6.969.372,11

INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	319.000,00
IV	Transferencias corrientes	4.057.100,00
V	Ingresos patrimoniales	80.000,00
VII	Transferencias de capital	1.500.000,00
VIII	Activos financieros	1.013.272,11
	Total	6.969.372,11

En Burgos, a 2 de mayo de 2018.

El Presidente,
César Rico Ruiz